

Mes de Agosto de 1796

Comiene 20 Conocim.^{tos} de cargo de l' Guarda Almacén de
Marina, D.^{no} Fran. de Mongolarra causados en el presente
Mes

GM-00 4.3

CAJ. 73

DOC. 279

Fol. 22

D.^o Fran.^o de Miangolarra y Deab, Contador de Navió de
la Real Armada, y Guardaco Almacero de Marina del Callao.

Recivi en esta Almacena de mi cargo en cumplim.^{to} de órden de
1.^o D.^o Josef Manuel de Tagle Vasaga, Caballero de la
Real y distinguido Or.^o de Carlos Tercero Comisario Real de
Guerra y Marina, y Ministro de Real Hacienda, de Juan San-
ches p.^o haverla ejecutado p.^o requerro de estas Almacenas.
de Surcia vieja q.^o se le entregó p.^o el oficio,

Nuestro q.^o de Europa Negra

De q.^o me ago cargo p.^o este conovim.^{to} q.^o firmo p.^o el q.^o deere.
subirme en resguardo de la Real Hacienda, Real Felipe del
Callao a tres de q.^o de mil setecientos noventa y seis.

Con mi Inter.^{on}

Tagle Vasaga
[Signature]

Fran.^o de Miangolarra y Deab

[Signature]

2

D. ^{no} Fran.^{co} de Miergolarra y Real, Contador de Pario de la Real Armada, y Guarda Almacero de Marina del Casta.

N.º 2
Recibi en estos Almacenes de mi cargo, de d.º Santiago de Luchitorena Contador de Reg.^{ta} de la Real Armada, y del Natio de S. M. Nombrado las Europas, embunplim.^{ta} de omi del S.º d.º Josef Manuel de Bayle Tra. suga, Caballero de la Real y distinguida Or.ⁿ de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina, q.^d ha sido conducido al cargo de subcontum.^{te} Mig.^l Garcia, de transporte del Departam.^{to} de Badiz, y perteneciente al Neguesto de America del mismo Duque, los Generos sig.^{tes}

Una Madre de timon en tres piezas
ochenta Arca en Puerto p.^{ta} Viecheras, y Morderas.
Setenta y quatro Hemos de Lanchas, y Dora.

Veinte y dos peclas es
carga en teña.

Setenta y cinco cajones de varios embares

Veinte y quatro Baldes de Duela

Una Caja de embare del Rey de Linasa

Veinte y seis Barricas de varios embares.

Veinte y nueve Barriles Ind.

Dos mil ciento setenta y ocho Libras de fiero Cabilla

Mil seiscientas sesenta y tres Ind de Blanchuelas.

Quarocientos cincuenta Ind de Alunna

Quatro mil quatrocientas noventa y cinco Ind de arca f.º ^{de} Masi.

seria.

Quince Ind de Alambre de fiero.

Dos Marchos de hoin de Lario de fiero.

Dos Membras Ind.

Una Siguinuela de fiero p.^{ta} Vicara de Amara

Quarenta y ocho Charretas.

Quatro Barreras Surtidas de Conferrar.
Seis Cerrafierro
Sino Muchos de Bronse q.^o Simones de Nario
Sino Membras ymd.
Ciento quatro Claros de Bronse q.^o Simones.
Dos mil Setenta y tres Libras de Claros de Bronse q.^o for-
ros de Bugue.
Seiscientas Noventa y seis Planchas de Cobre q.^o forros ymd
Dos Calderos de Cobre medianos q.^o Brea.
Dos ollas de ymd con sus tapas. q.^o Servicio de Conferraria
Dos bucharones de Cobre q.^o Calderos de Cougase.
Dos Espumaderas ymd.
Tres mil ochocientas Sinuenta y cinco Libras de Plomo
en Planchas
Doscientas diez ymd de Claros de fierro de veinte pulg.
Doscientas diez ymd de diez y nueve.
Ciento sesenta ym de Catorce.
Ciento sesenta y una ymd de once.
Ciento sesenta y tres ymd de diez.
Ciento sesenta y una ymd de siete.
Ciento sesenta y una ymd de seis.
Quatrocientas veinte ymd de cinco
Ciento quatroenta y tres ymd de quatro y media.
Cuatrocientas veinte y tres ymd de quatro.
Ciento sinuenta y seis ymd de tres y media
Ciento cinco ymd de dos y media
Sinuenta y nueve ymd de dos
Veinte y quatro y media ymd de una y media
Veinte ymd de la chuela 8

Ciento Sesenta y Seis Ymd de Imperales
 Dos mil doscientas quarenta y seis varas de Lona de primera
 Mil doscientas quinze Ymd de Lona.
 Mil y seiscientas Ymd de Lona de Estopa.
 Dos mil quinientas noventa y dos Ymd de Lienzo fino.
 Ciento sesenta y dos Ymd de Lamilla de Colores.
 Cuatro y medio Libras de Ho de Colores.
 Doscientas Ymd de Ho de Velas.
 Dos mil quatrocientas sesenta y siete Libras de Alquitrán
 Tres mil Ciento sesenta Ymd de Breu Negro.
 Doscientas treinta y una Ymd de Sero en pan
 Doscientas ocho Ymd de Velas de Sero.
 Mil Ciento tres Ymd de Aceyte de Linasa
 Doscientas quatro Ymd de Peuma.
 Sinuenta Escotas de Palma
 Ciento veinte y tres Libras de Azufre
 Una Piedra de Amolar
 Dos Banderas de Lamilla de Combate de Vario
 Noventa y seis Libras de cera en Abares
 Noventa y siete Ymd en Velas.
 Cuatro Cucharns de Cobre del calibre de a^o diez y ocho
 Dos Ymd del de a^o seis
 Dos Marcadores del de a^o ocho
 Uno Ymd del de a^o seis
 Dos Sacanapas del de a^o doce
 Veinte Palangueras del de a^o ocho

Seis Vno del de a quatro

Trescientos treinta y tres Carruchos de hierro del Calibre de
a dose

Seiscientos sesenta y seis Vno del de a ocho

Trescientos Vno del de a Seis

Ciento Vno del de a quatro

Trescientas libras de Cuero de Hecha.

Ocho Tablas de Corcho

Un Disparador de boetes

Mil quatrocientas quatro y media libras de oyle

Veinte y quatro Vno de Litras de Sialo

Trescientas Vno de Sarcion

Quatrocientas sesenta y seis Vno de Al Bayal de

Unas pedras en pedras. Dos Piedras de Moler Finissimas

Dos Manos de Vno

Ocho Faroles de Combate

Diez Vno de Mano

Seis en pedras. Descientos sesenta y siete Vidrios Cristales.

Quatro mil doscientas ojas de Saca de las Cortientes.

Seiscientas Vno de Marca mayor

sin cuenta y cinco ojas de falco

Trescientas Libras

Dose Almohadas

Veinte fundas de Vno

Dos Mesas de papel de Enmasa

De Bayos Generos q. quedan Relacionados y el Veintido, me ayu
Cargo, a Excepcion de seis Vidrios, y una Piedra de las de Mo-
ler Finissimas, q. venir en pedras, veinte y dos Casones de las

4
Planchas de Cobre q. se demoraron, haciendo producido diez y me
die quin reales de renta, q. esto q. q. ellos me dore Verultur de
Cargo, q. en Conocim. q. firmo q. a Vanguarda de la Real Hacienda
de. Real Felipe del Callao, a seis de Ag. de Mil Setecientos
Noventa y seis

Con mi interen. ^{on}

Jaglo 

Fu. ^{ca} de Miamgolanna



Se le dio copia certificada q. mi, de este Conocim. al
expresado Contrator, q. su auto. Real Felipe del Callao, a
seis de Ag. de Mil Setecientos Noventa y seis

Jaglo 

D.^{no} Fran.^{co} de Mianjolarra y Neal, Contrador de Navio de la Real Armada⁵
y Guarda Almacén de Marina del Callao.

N.º 3
Recivi en estos Almacenes de mi cargo, de D.^{no} Santiago de Garchivarena Coman-
dante de Frag.^{ta} de la Real Armada, y del Navio de S. M. Nombrado la
Europa, en cumplimiento de órden del S.^{no} D.^{no} Josef Manuel de Pagle Trusaga, Ca-
ballero de la Real y distinguida órden de Carlos Tercero, Comisario Real de
Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina. q.^{ta} haverlos entregado a
favor de la Real Hacienda pertenecientes a Exclusiones de la Recorrida de
dicho Buque, y Mariferia de Embases del fardo del primer Comandante Mi-
guel Garcia los Generos Sig.^{tes}

Treinta y ocho ternos de las burbas bandas de pisa, y Almojadaf
excluidos,

El onzento del Plomo del Fagon Bandas de Proa, y cuarenta
de esmiror tambien excluido
Ocho Barriles de Embases de Alquinari, y a seque de Lima con
arcos de fiero.

Cuyas piezas q.^{ta} e Recorrido, son de data q.^{ta} el expresado Contrador D.^{no} Santi-
ago de Garchivarena, q.^{ta} haverlas entregado en estos Almacenes, y solo q.^{ta} mi
cargo q.^{ta} ser lo q.^{ta} han producido lo Sig.^{te}

Quatrocientas setenta y seis Libras de fiero siefo

Seiscientas dos Vnd de Plomo siefo.

Trecientas siete Vnd de Seta.

De q.^{ta} me hago Cargo, por este reconocimiento que firmo, q.^{ta} de q.^{ta} de-
re Resultarme en resguardo de la Real Hacienda, y que en su
consecuencia sirva de data al expresado Contrador D.^{no} Santia-

go de Guachironeas Real Felipe del Callao a once de Ag. 10 de Mil
Seiscientos Noventa y Seis

Con mi interin.

Fago


Fu en
N. de Miamoglanna



Se le dio copia certificada p. mi. de este Conocim. to al
expresado contador. p. su data. Real Felipe del Callao
a once de Agosto de Mil Seiscientos Noventa y Seis

Fago


D.^{no} Fran.^{co} de Miangolarra y Real, Contador de Navió de la Real Armada, y Guarda Almacén de Marina del Callao. 6

Recivi en estos Almacenes de mi Cargo, de D.^{no} Josef de Basterrechea Contador de Frag.^{ta} de la Real Armada, y de la Frag.^{ta} de S. M. Nombrada el Titar, en cumplimiento de órden del S.^{no} D.^{no} Josef Manuel de Lagle Intendente, Caballero de la Real y distinguida órden de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina, y haberlo conducido al Cargo de subcontram.^{te} Diego Malensuela de Transporte del Departam.^{to} de Cadix, perteneciente al Negocio de America del mismo Puque, los Generos Sig.^{tes}

Docecientas quinse Libras de fiero habilla.


Seiscientas Libras de Aguirian

Doce Fieles al Selo.

De q.^{ta} me ago Cargo, q.^{ta} este Conocim.^{to} q.^{ta} prima, q.^{ta} d.^{ta} dese Verultrarme en Resguardo de la Real Hacienda, y q.^{ta} en su consecuencia sirva de data al expresado Contador D.^{no} Josef Basterrechea, Real Felipe del Callao á nueve de Ag.^{to} de Mil Seiscientos Noventa y Seis.

Con mi interm.^{on}

Frag.^{ta}


Fran.^{co} de Miangolarra


Se le dio copia certificada q.^{ta} mi. de este Conocim.^{to} al expresado Contador, para su data. Real Felipe del

Callao, a tres de Mayo de Mill de cien años Noventa
y seis.

[Signature]



D.º Sr.º de Miangolarra y Real, Comandante de Navio de la
Real Armada, y Guardas Almacén de Marina del Callao

N.º 2

Recibi en estas Almacenes de mi cargo en cumplimiento de orden del
Sr.º D.º Josef Manuel de Foye Usaraga, Caballero de la Real y
distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra
y Ministro de Real Hacienda y Marina, de Manuelas de
Leon, p.º haber su fabricado p.º repuesto de estas Almacenes
de 15 q.º de Cerro Negro.

De q.º me ago cargo p.º este conocimiento q.º firmo p.º el q.º de
sustrarme en resguardo de la Real Hacienda. Real P.º
de del Callao a Trece del q.º de mil Setecientos Noventa y

Seis.

Con mi Interi-



F.º de
Com.º de Miangolarra y



8

D.^{no} Fran.^{co} de Miangolarra y Real, Contador de Navio de la Real Ar.
mada, y Guarda Almacén de Marina del Callao.

N.º 6 Recivi en estos Almacenes de mi Cargo, de D.^{no} Fran.^{co} Xavier Orlando Contador
de Frag.^{ta} de la Real Armada, y del Navio de S. M. Nombrado S.^{no} Pedro
Apostol, en cumplimiento de órden del S.^{no} D.^{no} Josef Manuel de Sagie Vasquez,
Caballero de la Real y distinguida órden de Carlos Tercero, Comisario Re.
al de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina, p.^o haverlo con.
siderado al cargo de subcomisario Manuel Elias Gonzalez, de transporte
del Departram.^{to} de Sudiz, y perteneciente al Repuesto de America del mismo
Ruzque, los Generos sig.^{tes}

Una Anidga.
Dos Barricas de embares de Aguitran
Novecientas cincuenta Libras de fino Cabilla
ocientos y una ^{md} de Planchuela
Dos mil veinte y siete varas de Lona de Primera
mil doscientas quince ^{md} de Lonera.
Mil seiscientas ^{md} de Lona de Cropan
Dos mil quinientas y noventa ^{md} de Lienzo riste.
Doscientas Libras de Hoja de Velas
Setenta fardos de Lona.
Quinientas veinte y ocho Libras de Aguitran

De que me ago Cargo, por este Conocimiento que firmo, para el que se
re Reservarme en Resguardo de la Real Hacienda, y q.^{do} en su con.
secuencia Sirba de data al expresado Contador D.^{no} Francisco
Xavier Orlando, Real Felipe del Callao a Catorce de Ag.^{to}

de Mil Sereniosos Noventa y Sís-

Con mi interu^{on}.

Jagles

Pa co
Kiam. de Miamgolaxaxaxax

Jagles

Se redio Copia Compuada q. mi. de este Comuim.º a es.
p. resado Comuador. q. suada. Real Felipe del b. u. a. a. u.
nose de f.º de Mil Sereniosos Noventa y Sís-

Jagles

D.^o Fran.^o de Miangolarra, y Real Contador de Navio de la
Real Armada, y Guardar Almacén de Marina del Callao.

N.º 7
Recibi en estos Almacenes de mi cargo, en cumplimiento de Orden del
S.^o D.^o Josef Manuel de Fagel Vasaga, Caballero de la
Real y distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario Real
de Guerra y Ministro de Real Hacienda y Marina. de Ma-
nuel Quirri p.^o haberse comprado el dicho S.^o Comisario p.^o
resguardo de estos Almacenes.

Quarenta Salsas

Dej. me ago cargo p.^o este conocimiento. y firmo p.^o el Sr. D.^o Jose V.
subirme en resguardo de la Real Hacienda. Real Ho-
liza del Callao a diez y seis de Ag.^o de mil setecientos
Noventa y seis.

Con mi Interim.

Fagel
Vasaga

Fran.^o de Miangolarra

10

D.º Juan de Mungueltarra y Real, Contador de Maris de las
Real Armada, y Guardas Almacenes de Maris de Callao.

Recibi en esos Almacenes de mi cargo, en cumplimiento de un del Sr.
D.º Josef Manuel de Tagle y Navaga, Caballero de la Real y dis-
tinguida Orden de Carlos Tercera, Comisario Real de Guerra, y Mi-
nistro de Real Hacienda y Marina, de Josef Martin es p.º ha-
to de cuentas de Tania diez y siete g. recibidos p.º el oficio, y Repuesto de
unos Almacenes

Ocho g. de Europa Negra

De q. me ago cargo p.º un cono-
cimiento de las Real Hacienda. Real Felipe del
Callao a diez y siete de Mayo de mill setecientos noventa y

Seis

Con mi Honor.

Tagle

Fa co Mungueltarra y

D.º Fr.º de Miangolarrua y Real, Contador de Vario de la
Real Armada, y Guardia Almacen de Marina del Callao.

N.º 9
Acordó en este Almacén de mi Cargo en Cumpli.º de órden del S.º
D.º Josef Manuel de Tagle y Saraga, Caballero de la Real
y distinguido órden de Carlos Tercero, Comisario Real de
Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina, del Maestro
Carpintero de la Esquadra Juan del Rio, y de haverlo ejecuta-
do p.º Repuesto de estas Almacenes, y habitacion de la Esquadra

Una Verga de Sta. de Maria

Una Vela de Sta. de Velacho

Un Carrerel p.º Corredera

De q.º me ago Cargo p.º este Conocim.º q.º firmo p.º el q.º de mi Re-
sultrame en Vanguarda de la Real Hacienda, Real Felipe
del Callao, y de q.º Veinte y seis Anos noventa y seis

Comi. Interi.º

Tagle


Fr.º de Miangolarrua



D. Juan de Miangolarra y Real, Contrador de Navio de la Real Armada, y Guarda Almacén de Marina del Callao.

Quisiere Almacén de mi cargo en cumplim.^{to} de oñ del S. D. D. D. Manuel de Tagle Vasaga, Caballero de la Real y distinguido oñ de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra y Ministro de Real Hacienda y Marina, de, Excmo. Sr. D. J. de la Cruz y Compañía, y Comisario y.º Regente de esos Almacenes, y Templeros de la Esquadra

N.º 10

Con Colchones

De q. meago cargo p.º en Comisario y.º firmo, p.º el q. de se remiarme en Reguardo de la Real Hacienda, Real P.º de del Callao, y v.º.º Veinte de mil de los noventa y seis

Comisario y.º

Juan de Miangolarra y Real

D.º Fran.º de Miangolana y Real, Comandante de Navio de la Real Armada, y Guardia Armada de Marina del Callao.

N.º 111

Recibi en este Almacen de mi cargo en cumplimiento de D.º del Sr. D.º Josef Manuel de Tagle Vacaaga, Capitano de la Real y distinguida Or.º de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra y Ministro de Real Hacienda y Marina, del Maestre de Navios de la Esquadra Fran.º Lopez p.º haberlo ejecutado p.º el Juicio de estos Almacenes, y Reemplazos de la Esquadra lo siguiente.

- Un tubo de Sona p.º Alcazar de Navio
- Uno m.º p.º Lancha
- Un Engrudo de Carraca p.º Bote
- Dos y siete engrudos de Cortilla
- Quatro m.º de Profundidad
- Ocho Capotes de Sardinela
- Siete y ochenta Cois.
- Quatro Mangueras de Sona p.º Aguada

De q.º meago cargo p.º este Comandante y firmo p.º el q.º debe verub. rarme en su guarida de la Real Armada. Real Felipe del Callao y el Ag.º Viente de mil Setecientos Noventa y Seis.

Con mi Voto.º

Tagle

Fran.º de Miangolana

14

D.^{no} Fr.^{co} de Miangolarras y Real, Comisario de Navió de la Real
Armada, y Guardas Almacén de Marina del Callao.

Recivi en este Almacén de mi cargo en cumplimiento de órden del S.^o D.^{no} Josef
Manuel de Sagle Naranga, Caballero de la Real y distinguida
órden de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra y Ministro de
Real Hacienda y Marina, de Josefa de Castro p.^{ra} haverla fa-
bricado p.^{ra} Requeso de estos Almacenes, de Jarcia riego q.^{ue} reci-
vio de los mismos Almacenes p.^{ra} el efecto.

Sinco qq.^{as} de Europa Negra

Deq.^{ue} me cargo cargo p.^{ra} con conocimiento q.^{ue} firmo p.^{ra} el q.^{ue} de re result-
arme en Redguardado de la Real Hacienda, Real Felipe del
Callao y Ag.^{ta} de mil Seiscientos noventa y Seis.

Con mi Valor ^oms

Sagle

Fr.^{co} de Miangolarras

15

D. D. Fran.^{co} de Miangolarra y Real, Contador de Nario de la Real
al Armada, y Guardia Almacén de Marina del Callao.

Recibi en este Almacén de Marina de mi Cargo, en cumplimiento de órden del Sr. D.
Josef Manuel de Togle Vazquez, Caballero de la Real y distinguida
Ord.^{de} Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro de Pie.
al Hacienda, y Marina, de Maria Concepcion, p.^{ta} haberse com-
prado el dicho Sr. Comisario p.^{ta} Viqueiro de estos Almacenes

N.º 93

Sinuenta Entradas de Carrizo y Cana
Deq.^{ta} me ago Cargo p.^{ta} este Comisario y.ª firma, p.^{ta} el q.^{ta} de ser Vulturar
me en Resguardo de la Real Hacienda, Real Felipe del Callao a
veinte de Ag.^{to} de mil Setecientos noventa y seis

Con mi Interés

Fuente

F. CO
Franc. de Miangolarra

N.º Fran.º de Mungolarrá y Real, Contador de Maris de la Real¹⁶
Armada, y Guarda Almacén de Marina del Callao.

N.º 514
Recibi en estos Almacenes de mi Cargo del N.º Fran.º Nav.º Orlando Contador de Frag.º de la Real Armada, y del Maris de S. M. nombrado S.º Pedro Apostol, en cumplimiento de órden del S.º J.º Josef Manuel de Lagle Jurado, Caballero de la Real y distinguida órden de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina, q.º ha verlos entregado a favor de la Real Hacienda, perteneciente a Exclusiones, y sobrasas del Puque del Cargo del primer Comand.º Manuel Elias Gonzalez, lo sig.º

Una Caxena de Merana de Maris

Veinta y dos Seros de fierro de las Caxas bandos esclusos

Ciento treinta y nueve Braz.º de Seta Excluida de dos ym.º

Galgaduel, en pedasos, procedentes de los chafal-

derez, Brazas, Bolinas, Cord, Bricles, y Brusas de
sobremesana.

Veinta Libras de Tarcia vieja, en pedasos de emborques de
uno y quarto galg.º de la mayor, mesana, y sobreme-
sana.

Cuyas Piezas q.º e.º Vecinias, son de dato q.º de agravado Contador d.º
Fran.º Nav.º Orlando, q.º ha verlas entregado en estos Almacenes, y solo q.º
mibarge, q.º ser lo q.º han producido lo sig.º

Una Caxena de Merana de Maris

Quaracientas noventa Libras de fierro viejo

Ciento sesenta y ocho Libras de Tarcia vieja

Deq. meago Cargo, q. en Bonocim. to q. firme, q. d. q. dese Resultante
en Negocios de la Real Hacienda, y q. en su consecuencia Sirba de ca
ra alixado Contador 2.º Fran.º Nat.º Orlando. Real Felipe del
Galao a Veinte de Ag.º de Mil Setecientos Noventa y Seis—

Con mi interve^{on}



Fco de Miamoglanoff



Este es copia Certificada q. mi. de este Bonocim. to al
agradado Contador, q. su data. Real Felipe del Galao
a Veinte de Ag.º de Mil Setecientos Noventa y Seis—



17


D. ⁿ Fran. ^{co} de Miangolarra y Real. Contador de Navio de la
Real Armada, y Guardia Almacén de Marina del Callao

Parti, en estos Almacenes de mi cargo en cumplimiento de Orden
del S. ^{or} ⁿ Josef Manuel de Fagel Urzaga, Caballero de la
Real y distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario Real de
Guerras, y Ministro de Real Hacienda y Marina, de D. ⁿ Ramon
N.º 15 Espinosa, p. ^r haberla fabricado y ^a reparado de los Almacenes de
Tercia nueva q. se le entrego de los mismos Almacenes p. ^a el
efecto. Veinte y nueve qq. de Europa Negra

De q. me ago cargo p. ^r este Convenc. q. firmo p. ^a el q. debe
reultarme en el guardado de la Real Hacienda. Real Felipe
del Callao a Veinte y cinco de Ag. ^{no} de Mil Setecientos noventa
y seis.

Commi Interi-
on

Fagel


Fran. ^{co} de Miangolarra




No. 16
D. Man. de Mangolarra y Real, Contador de Nario de la Re.
al Armada, y Guardia Almacen de Marina del Puerto.

Recibi en estos Almacenes de mi Cargo, de D. Josef Gallero Oficial su-
pernumerario del Ministerio de Marina, y Contador de la Frag. ta Jama,
en cumplimiento de un Real C. del 1.º D. Josef Manuel de Sagle Traraga, Caballe-
ro de la Real y distinguida Or.ª de Carlos tercero, Comisario Real
de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina. q.º habiendo con-
ducido al cargo de su Contram.º Vicente Gamba, de transporte desde Val-
paraiso, perteneciente a los buques de la Frag. ta de S. M. Nombrada
D.ª Barbara, operada en la Isla de Juan Fernandez los Generos sig-
-

Dos Cuchetas la una con una rueda menes y sin muerteras
Dos Pragueros
Seis Galanguines.

Cuyas Piezas q.º le Recivida, son de data q.º el expresado Contador D.º
Fran.º Bat.º Orlando, q.º habiendolas entregado en estos Almacenes, y solo
q.º mi cargo, q.º ser lo q.º han producido lo sig.º

Dos Cuchetas del calibre de 6 cuaras
Un Cuadernal de dos ojos y ocho pulg.
Uno und de nueve
Cuatro Mornes ordinarios de ocho pulg.
Uno und de siete
Dose Ganchos
Dose Guardaceros.
Noventa y quatro libras de Sarcia vieja.
Diez Libras de Lena.

De q.º me ago cargo, q.º este Conocim.º q.º firma, q.º el q.º deve Resul

tasme en Virguarido della Real Hacienda, y q. en su consecuencia
sirva de data al firado Contador D.^o Josef Gallero. Real Felipe
del Gallo a Veinte y seis de Ag.^o de Mil Setecientos noventa y
seis.

Con mi interu.

Jaque

Tom. de Miamgolarna



Se le dio copia certificada q. mi. de este bono. al
expresado Contador q. su data. Real Felipe del Gal
lao a Veinte y seis de Ag.^o de Mil Setecientos noventa
y seis.

Jaque

D.^o Fran.^o de Miergolarra y Real, Comisario de Navio de la
Real Armada, y Guarnida Almacén de Marina del Callao

Recivi en estos Almacenes de mi cargo, en cumplim.^{to} de ór.ⁿ del
S.^o D.^o Josef Manuel de Fagel Usaraga, Caballero de la Re.
al y distinguido ór.ⁿ de Carlos Tercero, Comisario Real de
Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina, de Maria
N.^o 37 Concepcion p.^o haberle comprado el dicho S.^o Comisario p.^o
resguardo de estos Almacenes

Cien Esteras de Lana
De q.^{ue} me ago cargo p.^o este conocim.^{to} y f.^o p.^o el q.^{ue} de ere
resultaron en resguardo de la Real Hacienda, Real Te.
lipo del Callao a veinte y seis de Ag.^o de mil seiscientos
noventa y seis.

Con mi Inter.^o

Fagel
Usaraga

Fa co
Real de Miergolarra y

M. Fran. de Miangolarro y Peal, Contador de Nacio
de la Real Armada, y Guardas Almacenes de Marina del Callao

Primer en este Almacen de mi cargo en cumplimiento de orden del Sr
D. Josef Manuel de Sagle Usaroga Caballero de la Real y dis-
tinguida Orden de Carlos Tercero Comisario Real de Guerra, y Mi-
nistro de Real Hacienda y Marina, de Josef Bruno p.^o haberle

N.º 38 Comprado el dicho Sr. Comisario p.^o Requeso de estas Almacenes
y habilitacion de la Esquadra.

Dese por cobrados

D. eq. me ago cargo p.^o este Comisario q. firmo p.^o el q. debe resultar
me en resguardo de la Real Hacienda. Real Felipe del Callao
La Veinte y nueve de Aq. de mil Setecientos noventa y seis

Con mi Interi.^o

F. Co. de Miangolarro y Peal

Sagle

21

D. ^{no} Fran. ^{co} de Miangolarra y Aral, Contrador de Navio de la Real Armada,
de, y Guarada Almacén de Marina del Callao.

Recibi en este Almacén de mi Cargo, en cumplimiento de Orm del S. D. N.º

José Manuel de Tagle Ysaaga, Caballero de la Real y distinguida
Orde de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro
de Real Hacienda y Marina, de D. ^{no} Juan. ^{co} Valle p. ^{ra} haber.

N.º 39 le comprado el dicho S. ^{no} Comisario p. ^{ra} Resguardo de estas Almacenes,
y habilitacion de la Equadra.

Mil y Setecientos barras de lana de la Sierra
De lo q. me ago cargo p. ^{ra} este Conocim. ^{to} q. firmo p. ^{ra} el q. de te ve.
subirme en Resguardo de la Real Hacienda, Real Oficio del
Callao a veinte y uno de Ag. ^{to} de mil Setecientos nov. ^{ta} y ^{ta} ^{ta}

Con mi Inter. ^{co}

Tagle


F. ^{co}
Juan. de Miangolarra y Aral



22

D.^{no} Fran.^{co} de Miangolarra y Real, Contador de Navio de la
Real Armada y Guardado Almacén de Marina del Callao.

Recivi en este Almacén de mi cargo en cumplimiento de órden del
D.^{no} Josef Manuel de Fugle Vasquez Caballero de la Real
y distinguido órden de Carlos Tercero Comisario Real de Guerra
y Ministro de Real Hacienda y Marina. De D.^{no} Josef Leandro
de Benavente Guardado Almacén de los D.^{nos} de las Plazas, y Arribe-
ria de su cargo en los primeros, las Generos siguientes.

Seis Mil trescientas treinta Libras y dos onzas de

Polvera

Seenta Duelas de Aleno

Doscientas cinquenta y dos Tablas de Alm

Tres Pulos de Balsa con diez y ocho varas de largo

De q.^{ta} me ago cargo p.^{ra} este conocimiento q.^{ta} firmo p.^{ra} el q.^{ta} debe resul-
tarme en su guardado de la Real Hacienda, y p.^{ra} q.^{ta} en su con-

secuencia sirva de data al dicho Guardado Almacén

D.^{no} Josef Benavente Real Felipe del Callao a treinta
y uno de Ag.^{to} de Mil trescientas Noventa y Nueve.

Comis.^{ario} Inter.^{no}

Fugle

Fran.^{co} de Miangolarra y Real

Se dio copia certificada q.^{ta} mi. de este conocimiento al expresado
al Guardado Almacén D.^{no} Jose Leandro de Benavente p.^{ra} su data

Real Cédula del Cabildo de Heitor y uno de Ag.^{to} de Mil Serenidad
de Heitor y seis

Fado

Heitor de Heitor y seis

Heitor de Heitor y seis